



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRENTA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1983

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVII

Miércoles, 14 de septiembre de 1983. — Número 116

Página 1.237

ADMINISTRACION AUTONOMA

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Oposición libre para cubrir nueve plazas de auxiliares administrativos de Administración General, vacantes en la plantilla general de funcionarios de la extinta Diputación Provincial de Santander, integrada en la Diputación Regional de Cantabria

En el Palacio de la Diputación Regional de Cantabria, a las once horas del día 9 de septiembre de 1983, quedó constituido el Tribunal encargado de resolver la oposición libre indicada en el encabezamiento, a fin de establecer el orden de actuación de los aspirantes, de conformidad con el apartado 3.º del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» correspondiente al día 2 del actual.

1.º—Verificado el sorteo, el aspirante a quien corresponde actuar en primer lugar es el número 166, doña Manuela Elola Herrera.

2.º—Dado el elevado número de aspirantes a la oposición, la realización del primer ejercicio de máquina se realizará en la Escuela Superior de la Marina Civil (Escuela de Náutica), sita en la calle de San Martín de Abajo, s/n., de la siguiente forma:

Día 4 de octubre próximo, a las diez de la mañana, los opositores que en la lista publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» el día 13 de julio pasado están comprendidos entre el número 166, doña Manuela Elola Herrera, y el número 370, doña Amaya Medina González, ambos inclusive.

SUMARIO

ADMINISTRACION AUTONOMA

Diputación Regional de Cantabria

Oposición libre para cubrir nueve plazas de auxiliares administrativos 1.237

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ... 1.237
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ... 1.238

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Cantabria 1.238

ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander 1.241
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander 1.241

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.242

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Bareyo, Hazas de Cesto, San Roque de Riomiera, Piélagos, Valdeolea y Ruiloba 1.244

Día 5 de octubre, a las diez de la mañana, los números 371, doña María de las Mercedes Medina Pardo, al número 574, doña Gema Torralba Bilbao, ambos inclusive.

Día 6 de octubre, a las diez de la mañana, los comprendidos entre el número 575, don Eugenio Francisco Torre Ortiz, al número 165, doña Soledad Elguero Alvarez.

3.º—El Tribunal acordó aprobar, a efectos de corrección de los ejercicios de máquina, el baremo

aplicado en anteriores oposiciones convocadas para la selección de personal auxiliar administrativo.

Santander, 10 de septiembre de 1983.—El consejero de la Presidencia, Jesús Ruiz Rugama.

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita.

Expte. AT. 63/83.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra Salcedo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Salcedo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica «Escobedo-Parbayón».

Tensión: 20 KV. Longitud: 3.528 m. de línea general.

Origen: Subestación 55/12 KV. Escobedo.

Final: C. T. Parbayón.

Derivaciones: Escobedo I, Chacarra, Cantera Vieja de Vela, Escobedo Alto y El Tojo.

Instalación situada en los términos municipales de Camargo y Piélagos.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 18 de agosto de 1983.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Convenios Colectivos

Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa «Comercial Guci, S. A.»

En Santander a 20 de marzo de 1983, reunidos en la sede social de la Empresa, el representante de «Comercial Guci, S. A.», y los representantes de los trabajadores que a continuación se expresan, para tratar de la renovación del Convenio Colectivo suscrito en el año 1977, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Incremento del salario base en un doce por ciento durante la vigencia anual del Convenio.

Segundo: Seguir en las mismas condiciones en todos los demás puntos contenidos en el Convenio en cuanto a horas de trabajo, vacaciones, etc.

Representante de la Empresa: Don José María Cifrián Cavada.

Representantes de los trabajadores: Don José María Martínez Muñoz, doña María Felipa Díez Río y doña Gema Quindós Diego.

Y para que conste, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 1.040/81, se levanta la presente en el lugar y fecha ut supra, firmando en prueba de conformidad y aceptación ambas partes.

Tabla salarial a partir del día 1.º de marzo de 1983

	Pesetas
<i>Personal mercantil técnico no titulado</i>	
Director gerente	248.640
Director de sucursales	115.089
Jefe de sucursal	98.647
Jefe de sección mercantil	88.078
<i>Personal mercantil propiamente dicho</i>	
Jefe de sección	80.563
Dependiente mayor	47.023
Dependiente 25 años en adelante	42.747
Dependiente de 22 a 25 años	41.104
Ayudante de dependiente	37.815
Aprendiz de primer año	23.018
Aprendiz de segundo año	29.595
Aprendiz de cuarto año	32.883
<i>Personal administrativo</i>	
Jefe de sección administrativa	80.563
Oficial de primera administrativo	69.053
Oficial de segunda administrativo	52.612
Auxiliar administrativo	37.815
Auxiliar de caja	49.015
Aspirante de 14 a 15 años	23.018
Aspirante de 16 a 17 años	29.595
<i>Personal de servicios y actividades auxiliares</i>	
Jefe de sección de servicios	80.562
Delineante de segunda	57.546
Delineante de tercera	49.324
Oficial de primera	59.189
Oficial de segunda	49.323
Oficial de tercera	47.676
Ayudante	43.569
Limpiadora fija en la Empresa con jornada normal	37.815

(Hay varias firmas ilegibles).

708

ADMINISTRACION ECONOMICA DELEGACION DE HACIENDA DE CANTABRIA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el 16 de septiembre y hasta el 15 de noviembre, o inmediato hábil posterior, tendrá lugar la cobranza, en período voluntario, de las contribuciones rústica, urbana, licencia fiscal del impuesto industrial, rendimientos del trabajo personal (licencia fiscal de profesionales), impuesto de lujo

y ganadería independiente, correspondientes al ejercicio de 1983, así como la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria de igual período. Los contribuyentes podrán satisfacer también sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de Zona del día 6 al 15 de noviembre, inclusive, o en cualquier otro día, del período voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los

recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la expedición del justificante, ajustada al modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitales de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria durante todo el período voluntario.

El cobro de los recibos correspondientes a los Ayuntamientos de Santander y Torrelavega, por los conceptos de contribución rústica, ganadería independiente, urbana, licencia fiscal del impuesto industrial y rendimiento personal (licencia fiscal de profesionales), se efectuará por dichas entidades, correspondiendo a las respectivas Zonas de Recaudación el cobro del impuesto de lujo, así como la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria de sus respectivos Ayuntamientos.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva del día 20, o siguiente hábil, hasta el día 30 de noviembre, inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100 que establece el artículo 92 de dicho Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

ITINERARIO QUE SE CITA

Zona 1.^a de Santander

Santander; 16 septiembre a 15 noviembre; de 9 a 13 horas; Lealtad, 14.

Zona 2.^a de Santander

Bezana; 26, 27 y 28 septiembre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Liaño (Villaescusa); 29 septiembre; 9 a 13 horas; tienda «El Almacén».

Obregón; 30 septiembre; 9 a 13 horas; tienda de Fernando Calvo.

Villanueva; 1 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Camargo; 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 14 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Renedo (Piélagos); 17, 18, 19, 20 y 21 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Oruña; 22 y 24 octubre; 9 a 13 horas; tienda de Manuel Fernández Solórzano.

Lienres; 25 octubre; 9 a 13 horas; tienda Eloy Fernández Villanueva.

Boo; 26 octubre; 9 a 13 horas; Oficina Junta Vecinal.

Parbayón; 27 octubre; 9 a 13 horas; tienda Sra. Vda. de Canales.

Astillero; 28, 29, 31 octubre y 2, 3, 4 y 5 noviembre; 9 a 13 horas; Oficina Recaudación, calle Industria, 7 (junto Gestoría Ayllón).

Galizano (Ribamontán al Mar); 23 septiembre; 10 a 13 horas; tienda Ignacio Díaz Z.

Loredo (Ribamontán al Mar); 24 septiembre; 10 a 13 horas; tienda Serafín Liermo Vega.

Suesa; 26 septiembre; 9 a 13 horas; tienda Tomás Vaquero.

Carriazo; 27 septiembre; 10 a 13 horas; Ayuntamiento.

Villaverde (Ribamontán al Monte); 29 septiembre; 9 a 13 horas; tienda «El Estanco».

Hoz de Anero; 30 septiembre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

La Cárcoba (Miera); 3 octubre; 9 a 13 horas; tienda Pilar Ruiz Mier.

Mirones; 4 octubre; 9 a 13 horas; tienda Domingo Cobo.

Pedreña (Marina Cudeyo); 6 y 7 octubre; 9 a 13 horas; tienda Enrique Higuera.

Rubayo; 7 octubre; 16 a 18 horas; lugar de costumbre.

Pontejos; 8 octubre; 9 a 13 horas; tienda Genaro Sierra.

Heras (Medio Cudeyo); 17 octubre; 16 a 18 horas; lugar de costumbre.

Penagos; 23 septiembre; 9 a 13 horas; tienda Fco. Quintanilla.

Cabárceno; 24 septiembre; 10 a 13 horas; tienda José Luis Martínez.

Sobarzo; 26 septiembre; 9 a 13 horas; tienda Teófilo Rodríguez S.

Helguera; 27 septiembre; 10 a 13 horas; tienda Luis López P.

El Arenal; 28 septiembre; 10 a 13; tienda de Pablo de la Torre.

Entrambasaguas; 28 septiembre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Liérganes; 29 y 30 septiembre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Rubalcaba; 1 de octubre; 10 a 13 horas; tienda Ernesto Cotero.

Pámanes; 30 septiembre; 16 a 18 horas; tienda Manuel Pontones.

La Cavada (Riotuerto); 5 de octubre; 10 a 13 horas; lugar de costumbre.

Barrio Arriba; 6 octubre; 10 a 13; tienda Angel Gómez.

Llerana (Saro); 7 octubre; 10 a 12 horas; tienda Hnos. Saiz.

Saro de Abajo; 7 octubre; 12 a 14 horas; lugar de costumbre.

San Roque de Riomiera; 10 octubre; 9 a 13 horas; lugar de costumbre.

Selaya; 13, 14 y 15 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Pomalengo (Castañeda); 17 octubre; 9 a 13 horas; tienda Manuel Laso Flor.

Socobio; 18 octubre; 9 a 13 horas; tienda Patricio Gutiérrez.

Escobedo (Villafufre); 20 octubre; 9 a 13 horas; tienda Lucas Arenal.

San Martín; 21 de octubre; 9 a 13 horas; tienda Bonifacio González.

Vega; 22 de octubre; 9 a 13 horas; tienda Miguel Arenal.

Villacarriedo; 24, 25 y 26 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Santibáñez; 27 octubre; 9 a 13 horas; lugar de costumbre.

Lloreda (Santa María de Cayón); 4 noviembre; 10 a 13 horas; tienda José Luis Mora.

Sarón; 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 noviembre; 9 a 13 y 16 a 18 horas; Ayuntamiento.

Luenta; 13 y 14 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Entrambasmestas; 15 octubre; 9 a 13 horas; tienda de Paz Barquín.

San Pedro Romeral; 18 octubre; 9 a 13 horas; lugar de costumbre.

Vega de Pas; 20, 21 y 22 octubre; 9 a 13 horas; lugar de costumbre.

Riolangos (S. Pedro y Vega de Pas); 21 de octubre; 16 a 18 horas; lugar de costumbre.

Santiurde de Toranzo; 24 de octubre; 9 a 13 horas; tienda Eulogio Gómez.

Vejióris; 25 de octubre; 9 a 13 horas; lugar de costumbre.

Soto Iruz; 26 de octubre; 9 a 13 horas; lugar de costumbre.

Las Presillas (Puente V.); 27 de octubre; 9 a 13 horas; tienda «La Florida».

Vargas; 28 y 29 de octubre; 9 a 13 horas; bar «El Centro».

Aés; 31 octubre; 9 a 13 horas; bar «Santa Ana».

Puente Viesgo; 2 noviembre; 9 a 13 horas; lugar de costumbre.

Ontaneda; 3 noviembre; 9 a 13 horas; bar Carapucheta.

Cillero; 4 noviembre; 9 a 13 horas; tienda Rodrigo Rivero.

Castillo Pedroso; 5 noviembre; 9 a 13 horas; tienda de Bengoechea.

San Vicente de Toranzo; 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 noviembre; 9 a 13 y 16 a 18 horas; lugar de costumbre.

Solares; 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 noviembre; 9 a 13 y 16 a 18 horas; Oficina de Recaudación, calle Alisas.

Santander; 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 noviembre; 9 a 13 y 16 a 18 horas; Oficina Recaudación, calle San Vicente B.^a, 1, bajo.

Zona de Reinosa

Campoo de Yuso; 29 y 30 septiembre; 8 a 14 horas; Ayuntamiento.

Enmedio; 13, 14 y 15 octubre; 8 a 14 horas; Ayuntamiento.

Hermanidad de Suso; 10 y 11 octubre; 8 a 14 horas; Ayuntamiento.

Las Rozas de Valdearroyo; 1 octubre; 8 a 14 horas; Ayuntamiento.

Pesquera; 26 septiembre; 8 a 14 horas; Ayuntamiento.

Reinosa; 15 octubre al 15 noviembre; 8 a 14 horas; Oficina de Recaudación.

Santiurde de Reinosa; 27 de septiembre; 8 a 14 horas; Ayuntamiento.

San Miguel Aguayo; 28 septiembre; 8 a 14 horas; Ayuntamiento.

Valdeolea; 5, 6, 7 y 8 octubre; 8 a 14 horas; Ayuntamiento.

Valdeprado del Río; 3 y 4 octubre; 8 a 14 horas; Ayuntamiento.

Polientes (Valderredible); 17, 18, 19 y 20 octubre; 9 a 13 y 15 a 17 horas; Ayuntamiento.

Villanueva Nía (Valderredible); 21 y 22 octubre; 9 a 13 y 15 a 17 horas; establecimiento de don Jesús G.

Zona de San Vicente de la Barquera

Cabezón de Liébana; 22 y 23 septiembre; 9 a 14 horas; Ayuntamiento.

Camaleño; 4 y 5 de octubre; 9 a 14 horas; Ayuntamiento.

Cillorigo; 20 y 21 de septiembre; 9 a 14 horas; Ayuntamiento.

Comillas; 22, 23 y 24 septiembre; 9 a 14 horas; Ayuntamiento.

Herrerías; 27, 28 y 29 septiembre; 9 a 14 horas; Ayuntamiento.

Lamasón; 7 y 8 octubre; 9 a 14 horas; Ayuntamiento.

Peñarrubia; 14 octubre; 9 a 14 horas; Ayuntamiento.

Pesaguero; 11 octubre; 9 a 14 horas; Ayuntamiento.

Potes; 17 al 21 octubre; 1 a 14 horas; Oficina Recaudación.

Rionansa; 4, 5 y 6 octubre; 9 a 14 horas; Ayuntamiento.

Ruiloba; 16 y 17 septiembre; 9 a 14 horas; Ayuntamiento.

San Vicente de la Barquera; 6 al 15 noviembre; 9 a 13 horas; Oficina Recaudación.

Tresviso; 30 septiembre; 9 a 14 horas; Ayuntamiento.

Udías; 19 y 20 septiembre; 9 a 14 horas; Ayuntamiento.

Val de San Vicente; 18, 19, 20 y 21 octubre; 9 a 14 horas; lugar de costumbre.

Valdáliga; 10, 11, 13 y 14 octubre; 9 a 14 horas; lugar de costumbre.

Vega de Liébana; 27 y 28 de septiembre; 9 a 14 horas; Ayuntamiento.

Zona de Santoña

Ampuero; 3, 4 y 5 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Isla (Arnuero); 6 octubre; 9 a 11 horas; lugar de costumbre.

Quejo (Arnuero); 6 octubre; 12 a 13 horas; lugar de costumbre.

Soano (Arnuero); 6 octubre; 16 a 17 horas; lugar de costumbre.

Castillo (Arnuero); 7 octubre; 9 a 13 horas; lugar de costumbre.

Arnuero; 7 octubre; 16 a 18 horas; Ayuntamiento.

Argoños; 5 octubre; 12 a 13,30 horas; Ayuntamiento.

Arredondo; 17 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Gama (Bárcena Cicero); 20 octubre; 9 a 13 horas; lugar de costumbre.

Cicero (Bárcena Cicero); 21 octubre; 9 a 12 horas; lugar de costumbre.

Treto (Bárcena Cicero); 21 octubre; 16 a 18 horas; lugar de costumbre.

Ajo (Bareyo); 13 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Güemes (Bareyo); 14 octubre; 9 a 11 horas; lugar de costumbre.

Bareyo; 14 octubre; 12 a 13 horas; lugar de costumbre.

Castro Urdiales; 24 octubre al 15 noviembre; 9 a 13 horas; Oficina Recaudación.

Colindres; 13, 14 y 15 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Escalante; 5 octubre; 9 a 11,30 horas; lugar de costumbre.

Guriezo; 5, 6 y 7 octubre; 9 a 13 y 15 a 17 horas; lugar de costumbre.

Beranza (Hazas); 17 octubre; 9 a 13 horas; lugar de costumbre.

Hazas de Cesto; 18 octubre; 9 a 12 horas; lugar de costumbre.

Laredo; 20 al 31 octubre; 9 a 13 horas; Oficina Recaudación.

Liendo; 3 y 4 octubre; 9 a 13 y 15 a 17 horas; lugar de costumbre.

Limpas; 6 y 7 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Meruelo; 3 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Noja; 4 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Ramales; 14, 21, 26, 27 y 28 octubre; 9 a 13 horas; Oficina Recaudación.

Rasines; 24 y 25 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Lastras (Ruesga); 19 octubre; 10 a 13 horas; lugar de costumbre.

Matienco (Ruesga); 20 octubre; 10 a 13 horas; lugar de costumbre.

Santoña; 24 al 31 octubre; 9 a 13 horas; Oficina Recaudación.

La Gándara (Soba); 10 octubre; 10 a 13 horas; lugar de costumbre.

Veguilla (Soba); 11 octubre; 10 a 12 horas; lugar de costumbre.

Regules (Soba); 13 octubre; 10 a 12 horas; lugar de costumbre.

Solórzano; 11 octubre; 9 a 13 horas; lugar de costumbre.

Riaño (Solórzano); 11 octubre; 16 a 18 horas; lugar de costumbre.

Villaverde de Trucíos; 8 octubre; 9 a 14 horas; Ayuntamiento.

Voto; 17, 18 y 19 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Zona de Torrelavega

Alfoz de Lloredo; 20 al 24 septiembre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Anievas; 3, 4 y 5 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Arenas de Iguña; 21, 22, 24, 25, 26, 27 y 28 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Bárcena de Pie de Concha; 6, 7 y 8 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Cabezón de la Sal; 20 octubre al 15 noviembre; Oficina Recaudación.

Cabuérniga; 4, 5 y 6 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Cartes; 22, 23 y 24 septiembre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Cieza; 28, 29 y 30 septiembre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Los Corrales; 19, 20, 21, 22, 24, 25 y 26 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Los Tojos; 29 y 30 septiembre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Mazcuerras; 18 y 19 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Miengo; 27, 28 y 29 septiembre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Molledo; 13, 14, 15, 17, 18 y 19 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Polaciones; 20 y 21 septiembre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Polanco; 27, 28 y 29 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Reocín; 3, 4, 5, 6 y 7 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Ruente; 10 y 11 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

San Felices de Buelna; 27, 28 y 29 septiembre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Santillana; 1, 3, 4, 5 y 6 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Suances; 10, 11, 13, 14, 15, 17 y 18 octubre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Tudanca; 22 y 23 septiembre; 9 a 13 horas; Ayuntamiento.

Torrelavega; 16 septiembre al 15 noviembre; 9 a 13 horas; Oficina Recaudación.

Santander, 7 septiembre 1983. El tesorero de Hacienda (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

EDICTO

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos al número 456/81, promovidos por el procurador señor González Morales, en representación de don Luis Morales Noriega, mayor de edad, viudo, médico, domiciliado en esta ciudad, contra la herencia y herederos desconocidos de don Félix Marcos Purón, contra personas que se consideren con derechos a dicha herencia, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

Casa.—Vivienda en la Avenida de la Estación, en Llanes, sin número actual, que consta de planta baja y alta, con superficie cubierta de cuarenta y dos metros cuadrados y tiene su delantera un huerto de cuarenta y cuatro centiáreas. Linda: al frente, terreno de la Cía. de Ferrocarriles Económicos de Asturias; izquierda, casa de don Miguel Angel Purdón Marcos; derecha, casa de don Ramón Marcos Purón, y espalda, huerta del edificio Borriquen de doña Lucía Purón Marcos. Inscrita al libro 349, folio 99, finca 46.420. Valorada pericialmente en seiscientos cincuenta mil pesetas.

Rústica.—Labor acebal, sitio Erial de la Pandera, Concejo de Llanes, de 3,65 áreas. Linda: al Norte, con Josefa Sordo; Sur, Antela Sordo; Este, Joaquín Galguera, y Oeste, Casilda Sotes. Inscri-

ta al libro 349, folio 108, finca 46.429. Valorado pericialmente en ciento veinticinco mil pesetas.

Dicho acto o subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia Número Dos de esta capital, sito en el Palacio de Justicia, el día 13 de octubre próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Que no se podrá tomar parte en la subasta si con anterioridad no se ha depositado sobre la mesa de Secretaría el importe del 10 por 100 del tipo de licitación, que lo será el de la valoración pericial anteriormente indicado rebajado en un 25 por 100.

Que no se podrá ofrecer postura que no cubra los dos tercios de expresado tipo de licitación, pudiendo hacerse en calidad de ceder a terceros.

Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación presentada, sin derecho a exigir ninguna otra, y que los créditos, cargas o gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad que tienen.

Dado en Santander a 2 de septiembre de 1983.—El magistrado-juez accidental (ilegible).—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. DOS DE SANTANDER

EDICTO

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos de ejecución, seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número 224/82 y otros, acumulados, a instancia de don Basilio García Gutiérrez y otros, contra Talleres A. Varea, S. A., se hace saber, por medio del presente, que se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

Un soldador «Unitor», modelo TR-4 Fs., valorado en 5.137 pesetas.

Un soldador «Unitor», modelo TR-6 Fs., valorado en 5.137 pesetas.

Un cepillo fresador C. S. P., con gran precisión, modelo 311, S. RF-5, valorado en 1.313.812 pesetas.

Una mandrinadora «Wotan», modelo B-75-T, valorada en pesetas 186.032.

Una grúa puente «Demag», modelo Zeke, de 10 Tm., de 14,7 metros de luz, valorada en 256.657 pesetas.

Una grúa puente «Demag», modelo ZKK, de 10 Tm., de 10 metros de luz, valorada en 256.657 pesetas.

Un torno «Nicrotor», modelo D-330-NP, serie 21, 69.762 pesetas.

Una rectificadora automática «Tacchella», modelo 1.418-Ua, valorada en 581.350 pesetas.

Una rectificadora afiladora «Tacchella», semiautomática, modelo 4 AM, valorada en 181.381 pesetas.

Un taladro Radial «Foradia», modelo KG-50/1.500, valorado en 220.913 pesetas.

Un taladro radial «Raboma», modelo 12-UH-2.500, valorado en 776.116 pesetas.

Un taladro de sobremesa «Cincinnati», modelo PE-13, valorado en 6.976 pesetas.

Un taladro «Anjo», modelo TSN-23, con gama de velocidades 200/2.500 y equipo de refrigeración, valorado en 9.302 pesetas.

Una electro esmeriladora «Letag», modelo E-7, valorada en 4.651 pesetas.

Una electro esmeriladora «Letag», valorada en 4.651 pesetas.

Una electro esmeriladora «Letag», valorada en 4.651 pesetas.

Una rectificadora de superficies planas «Alpa RVB-300», valorada en 11.627 pesetas.

Una rectificadora de superficies planas «Alpa», modelo «Export-F102», valorada en 11.627 pesetas.

Un compresor «Atlas Copco», modelo KEG B4, valorado en 114.463 pesetas.

Un equilibrador «Hofmann», modelo UGA-2000 (portátil), valorado en 311.009 pesetas.

Un torno «Pontiggia», modelo SF/F-800, valorado en 1.092.938 pesetas.

Un torno «Cazeneuve», modelo HB-725, valorado en 197.659 pesetas.

Una mandrinadora «Wotan Ibérica B-75-M», valorada en 1.116.192 pesetas.

Una fresadora punteadora «Muho», modelo MH-800, valorada en 1.162.700 pesetas.

Dos portaherramientas de cepillado, con grupo «Ward-Leonard», de 44 KW., valoradas en 11.000 pesetas.

Un cabezal de fresado con motor de 12 KW., valorado en 3.300 pesetas.

Un taladro de sobremesa magnético, valorado en 5.500 pesetas.

Un banco de pruebas de 30 metros de largo por 3 de ancho, valorado en 16.500 pesetas.

Seis bancos completos de ajuste, valorados en 13.200 pesetas.

Condiciones de la subasta.—Tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 29 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 6 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.^a Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.^a Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.^a Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adju-

dicándose los bienes al mejor postor.

5.^a Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.^a Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.^a Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.^a Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.^a Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 8 de septiembre de 1983.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE REINOSA

EDICTO

Don José González de la Red, juez de primera instancia de esta ciudad de Reinosa y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda

se siguen autos civiles número 110/83, promovidos por doña María Concepción Jorrín Quevedo, mayor de edad, viuda, vecina de Reinosa, Plaza de las Casetas, número 7, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana, doña Felisa Jorrín Quevedo, hija de don Francisco Jorrín y Muñoz y de doña Encarnación Quevedo Gutiérrez, nacida en Reinosa (Cantabria), y que falleció en Reinosa, de estado soltera, el día 7 de agosto de 1978 sin haber otorgado testamento; expediente instado por su hermana, doña María Concepción Jorrín y Quevedo, quien manifiesta que la heredera más próxima es ella, y por el presente edicto se anuncia dicho fallecimiento sin testar y se convoca a todos aquellos que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado de Primera Instancia a reclamarlo, acreditando en forma su grado de parentesco, haciéndolo dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto.

Dado en Reinosa a 27 de junio de 1983.—El juez, José González de la Red.—El secretario (ilegible).

Por tenerlo así acordado S. S.^a el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de fecha 14 de julio de 1983, dictada en autos de R. contrato, seguidos a instancias de doña Begoña Ugarteburu González, contra don Rufino Villaverde Medrano, señalados con el número 1.460/82, Ej. 51/83 del año.

Se hace saber: Que en los mismos se ha dictado providencia con fecha 14 de julio de 1983, estableciendo la siguiente

Providencia.—Magistrado, señor Sánchez Pego.—En Santander a 14 de julio de 1983.

Dada cuenta: Unase al anterior «Boletín Oficial de Cantabria» número 81, de fecha 27 de junio del presente año, en el que aparece publicado edicto por el que se notifica todo lo actuado en el presente procedimiento a los herede-

ros desconocidos e inciertos de doña María José Llana Sánchez (fallecida), esposa del apremiado don Rufino Villaverde Medrano, a los autos de su razón, y anótese en el Registro de la Propiedad de Santander, conforme a la Ley Hipotecaria y de Enjuiciamiento Civil, el embargo practicado en los bienes de la empresa domiciliada en esta ciudad, calle Castilla, número 67, para lo que se expedirá mandamiento por duplicado al señor registrador de la Propiedad de Santander en el que se haga constar que la finca embargada, urbana número 21.769, responde por todo su valor del importe de noventa y cuatro mil trescientas veinte pesetas, que en concepto de principal adeudan a la actora, doña Begoña Ugarteburu González, más otras cincuenta mil pesetas presupuestadas provisionalmente para gastos y costas del procedimiento, uno de cuyos ejemplares habrá de ser devuelto debidamente cumplimentado juntamente con la certificación que previene el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la que harán constar las cargas, censos o gravámenes que pesen sobre la finca embargada, o en otro caso si se halla libre de cargas.

Notifíquese esta resolución a las partes y a los herederos desconocidos e inciertos mediante edicto.

Lo mandó y firma S. S.^a Ilma. Doy fe.—M./—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a los herederos desconocidos e inciertos de doña María José Llana Sánchez, fallecida, esposa del apremiado, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 14 de julio de 1983.—El magistrado, Sánchez Pego. 1.196

Don Manuel Sánchez Casielles, oficial, en funciones de secretario del Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo (Cantabria), Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas de que se

hará mención se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Medio Cudeyo a 26 de marzo de 1982. Vistos por el señor don Joaquín Gándara Cordero, juez sustituto del Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 17 de 1982, seguidos por daños por imprudencia, en los que es perjudicado Alfredo Ruiz Concha, mayor de edad, casado, vecino de Anero, y como denunciados, Gregorio Martín Díez, mayor de edad, casado, conductor, vecino de Burgos, representado por el letrado don José Angel de Lucio García y Miguel Oria Muñoz, de treinta y siete años de edad, casado, vecino de Parbayón y en la actualidad en ignorado paradero, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Oria Muñoz, como autor de una falta de daños ya definida, a la pena de cinco mil pesetas de multa o cinco días de arresto menor en caso de impago, debiendo el mismo indemnizar a Alfredo Ruiz Concha en la cantidad de veinte mil pesetas, y al pago de las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Gándara. (Rubricado).

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha.—Doy fe.—Manuel Sánchez. (Rubricado).

Así resulta de los particulares a que me remito, y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Oria Muñoz y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Medio Cudeyo a 11 de julio de 1983.—El secretario (ilegible). 1.197

Por la presente se interesa sea citada Pilar Abascal Cobo, para que, en el término de ocho días, comparezca en este Juzgado a fin de que abone el importe de 19.565

pesetas, correspondiente al resto de las costas del juicio de faltas 291/80, en la que fue condenada.

Lo inserto concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado, y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de requerimiento a la condenada Pilar Abascal, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 13 de julio de 1983.—El secretario (ilegible). 1.211

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de marzo de 1983, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Bareyo a 11 de agosto de 1983.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de agosto de 1983 han sido revisadas las ordenanzas fiscales relativas a:

- 1.—Expedición de documentos por la Administración municipal.
- 2.—Recogida de basuras.
- 3.—Expedición de licencias urbanísticas.
- 4.—Abastecimiento domiciliario de agua potable.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se exponen al público en la Secretaría de la Corporación, durante quince

días hábiles, a efectos de reclamaciones.

En Beranga a 23 de agosto de 1983.—El alcalde (ilegible).

1.404

Por espacio de diez días hábiles, se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, los padrones de 1983 de:

- Rústica.
- Urbana.
- Industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Beranga a 29 de agosto de 1983.—El alcalde (ilegible).

1.410

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de marzo de 1983, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Roque de Riomiera, 12 de agosto de 1983.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

ANUNCIO

Por don Gregorio Michelena Somacarrera, vecino de este término, ha sido solicitada licencia municipal para establecer un «vertedero controlado», con emplazamiento en la localidad de Zurita, barrio Trechorio.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término

de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por su instalación puedan hacer las observaciones que estime pertinentes.

Pielagos, 1 de septiembre de 1983.—El alcalde, Felipe Ortiz Martínez.

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 28 de junio de 1983, se acordó la ordenación e imposición de ordenanza reguladora de tráfico urbano, cuyo expediente permanecerá expuesto en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, a efectos de su examen y reclamación por parte de los vecinos que lo deseen.

Valdeolea, 29 de agosto de 1983. El alcalde, Domingo León Fernández. 1.403

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Ruiloba, número 1. (1.433)

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	33
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	990
Id. trimestrales	696

Anuncios e inserciones:

Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	49
Id. Id. de 2 columnas	81

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)